



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Consejería de la Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación
Agencia de Servicios Sociales
y Dependencia de Andalucía

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DE LAS ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO OFERTA AL EXPEDIENTE CA-16/2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS PARA LA SEDE DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE SEVILLA".

En Sevilla, el día 24 de febrero de 2022, a las 13:15 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la calificación de la documentación contenida en el sobre único electrónico "*Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas*", de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 8 de febrero de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, de la Jefatura de Contratación

Cuarta: Ana Santos Mora, de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta de la mesa se indica que en el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación, que finalizó el día 22 de febrero de 2022, a las 19:00 horas, consta la presentación de ofertas por parte de las siguientes entidades a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica:

Entidades licitadoras	Fecha presentación
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	17/01/2022 12:05
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL	20/02/2022 08:56



SECURITY WORLD SA- BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. (compromiso UTE)	21/02/2022 11:38
IMAN SEGURIDAD, SA	22/02/2022 11:47

A continuación, se procede a la apertura del sobre único electrónico, que presenta el siguiente contenido en cuanto a las declaraciones responsables:

-Las entidades GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. y SECURITY WORLD SA-BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. han presentado correctamente la documentación exigida. Respecto a esta última, indicar que ha presentado el Anexo III "Declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal" a través del cual se comprometen a constituir formalmente una Unión Temporal de Empresas, en caso de resultar adjudicatarias del contrato, siendo por ello que todos los documentos presentados para esta licitación lo hacen en nombre de la UTE y no individualmente. Se ha designado como representante de la UTE, al administrador único de la entidad SECURITY WORLD SA.

-Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre único de la entidad SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL, se constata que no consta el Anexo II-B, "Declaración responsable sobre capacidad persona jurídica" conforme al modelo de pliego que rige la presente contratación. Por otra parte, tampoco acredita lo exigido en el apartado 6 del Anexo I del Pliego dado que no aporta la documentación relativa a su inscripción en el Registro de empresas de seguridad privada de la Dirección General de la Policía, y a estar autorizada para el desarrollo de las actuaciones objeto de esta contratación.

-Respecto a la entidad IMAN SEGURIDAD SA, no acredita lo exigido en el apartado 6 del Anexo I del Pliego. Es por ello, que deberá aportar la documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de empresas de seguridad privada de la Dirección General de la Policía, así como autorizada para el desarrollo de las actuaciones objeto de esta contratación.

Es por ello, que se acuerda por la mesa requerir a ambas entidades la subsanación de dichos defectos u omisiones.

Por otra parte, en cuanto a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se constata la presentación de la documentación exigida por parte de las cuatro entidades licitadoras, con el contenido siguiente:

ENTIDAD	Precio unitario ofertado/hora vigilancia IVA excluido	Precio unitario ofertado/hora vigilancia IVA incluido	Formación	Controles de calidad	Atención solicitudes urgentes
GRUPO	18,68 €	22,60 €	20 horas	mensual	60 minutos



CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.					
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL	17,70 €	21,41 €	20 horas	mensual	60 minutos
SECURITY WORLD SA- BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U.- (compromiso UTE)	16,45 €	19,90 €	20 horas	mensual	60 minutos
IMAN SEGURIDAD, SA	20,80 €	25,17 €	20 horas	mensual	60 minutos

De conformidad con el apartado 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, "la Mesa o el órgano de contratación analizará la documentación presentada y, tras, en su caso, solicitar la necesaria subsanación de documentación o información complementaria por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras, previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos del Pliego".

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación,

ACUERDA

Primero.- Requerir a la entidad SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SL para que en el plazo de tres días naturales subsane la documentación presentada, debiendo aportar la declaración responsable prevista en el Anexo II-B del pliego de cláusulas administrativas particulares para personas jurídicas, así como la documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de empresas de seguridad privada de la Dirección General de la Policía y autorizada para el desarrollo de las actuaciones objeto de esta contratación.

Segundo.- Requerir a la entidad IMAN SEGURIDAD SA para que en el plazo de tres días naturales subsane la documentación presentada, debiendo aportar la documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de empresas de seguridad privada de la Dirección General de la Policía, así como autorizada para el desarrollo de las actuaciones objeto de esta contratación.



Tercero.- Convocar a los miembros de la mesa a su próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la subsanación requerida y para decidir sobre la admisión definitiva de las entidades licitadoras.

Se levanta la sesión, siendo las 13:45 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA



Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA



Fdo.: Regla López García